

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 10 de octubre de 2023
No. NAC-COM-23-059

72% DEL GASTO TRIBUTARIO SON BENEFICIOS SOCIALES

El director general del Servicio de Rentas Internas (SRI), Francisco Briones, presentó la estimación del gasto tributario del 2022, el cual se ubicó en USD 5.150 millones (6,2% más que 2021).

La presentación también incluyó una actualización metodológica y los nuevos valores correspondientes a toda la serie entre 2009 y 2022. Estos cambios permitirán la comparabilidad y adecuado análisis de las cifras con información más precisa sobre los beneficios fiscales con los que cuentan los ecuatorianos.

Cabe recordar que el gasto tributario está constituido por los recursos que el Estado deja de percibir debido a **deducciones, exenciones, beneficios e incentivos tributarios**.

Briones destacó que el **72% del gasto tributario está concentrado principalmente en beneficios sociales** para las personas. Entre los más destacados se encuentran el IVA 0% que se grava a alimentos, medicamentos, educación, salud, vivienda, transporte; así como devoluciones a personas de la tercera edad y con discapacidad; y, deducciones por gastos personales en impuesto a la renta de personas naturales. Mientras que el crecimiento del gasto tributario se debió primordialmente al **crecimiento en el consumo de los hogares**.

También es importante resaltar que, en comparación con el resto de los países de América Latina, el gasto tributario de Ecuador como porcentaje del PIB se mantiene en torno al promedio regional.

Francisco Briones concluyó su presentación indicando que este ajuste metodológico es parte del programa Innovación más Recaudación impulsado por su administración para lograr justicia tributaria. *“Entregamos información más exacta y precisa del gasto tributario para la planificación presupuestaria, decisión de políticas públicas y transparentar el debate nacional”, concluyó.*